



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO 2021-2024
SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



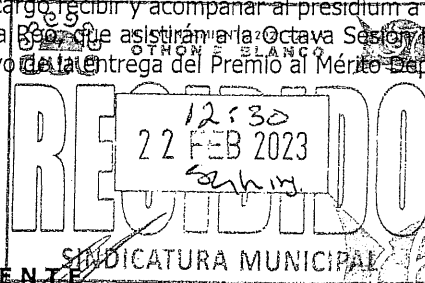
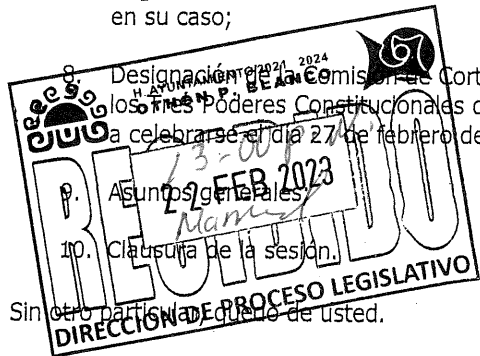
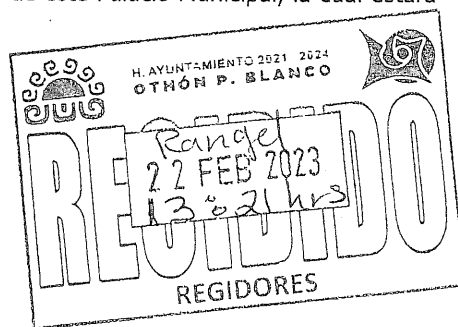
Núm. de Oficio: MOPB/SG/198/2023.
Asunto: Convocatoria a la Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de cabildo.
 Chetumal, Quintana Roo; 22 de febrero de 2023.

Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco.
PRESENTE.

Con fundamento con lo dispuesto por los Artículos 59 y 90 Fracción V de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y 40 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, respetuosamente se le convoca para que asista a la **Vigésimo Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, a celebrarse el día **viernes 24 de febrero del año 2023**, a las **13:30** horas, en la **Sala de Cabildos** denominado "**Mariano Angulo Basto**", de este Palacio Municipal, la cual estará regida bajo los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura del orden del día, para su aprobación en su caso;
4. Aprobación o corrección en su caso del acta de la sesión ordinaria anterior;
5. Lectura de la correspondencia recibida;
6. Lectura de la iniciativa de ordenamientos municipales, mediante la cual se somete a consideración de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, la aprobación de los manuales de organización de diversas unidades administrativas del Municipio de Othón P. Blanco; presentada por la Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento, Yensunni Idalia Martínez Hernández;
7. Presentación y Lectura del Dictamen con carácter de definitivo que emite la Comisión de Gobierno y Régimen Interior, de Derechos Humanos, de Anticorrupción y Participación Ciudadana; de Hacienda, Patrimonio y Cuenta; de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género, todas, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, respecto a las iniciativas de ordenamientos municipales, que crea la Unidad de Derechos Humanos y la Dirección de la Diversidad Sexual en el Reglamento de la Administración Pública Municipal y se expide el Reglamento Interior de la Unidad de los Derechos Humanos en el Municipio de Othón P. Blanco; para su aprobación en su caso;

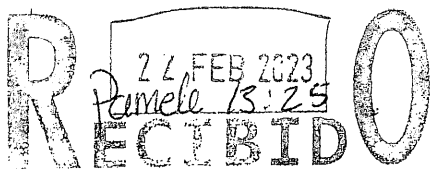


Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

M. D. ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

SECRETARÍA GENERAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO
 DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Expediente/minutario.
 ABMC/ABMC/zva